DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.764 | Viernes 25 de Septiembre de 2020 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1820460

TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA

En los autos caratulados “Consulta de Grupo Latino de Radiodifusión SpA para que se revoquen o dejen sin efecto las medidas de mitigación Nº 1 y Nº 2 impuestas por la resolución Nº 20 de 2007”, Rol NC Nº 461-19 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, el veinticinco de agosto de dos mil veinte se ha dictado la resolución que fija la audiencia pública establecida en el numeral 3 del artículo 31 del DL Nº 211, para el 28 de octubre 2020, a las 10:00 horas. La audiencia se realizará por videoconferencia, atendida la emergencia sanitaria imperante en el país y lo dispuesto en los artículos 2º y 10 de la ley Nº 21.226.

Quienes hubiesen aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el numeral uno del artículo 31 y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la ley Nº 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio. Se podrán acompañar nuevos antecedentes sólo hasta diez días hábiles antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 16 de octubre de 2020.- María José Poblete Gómez, Secretaria Abogada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl